

13288



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "CONCESIÓN DE CASINO CAMPUS NORTE (HABILITACIÓN DE INMUEBLE Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE".



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2637

SANTIAGO, 4 septiembre de 2019



VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°1444 de 2019 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; lo regulado en el artículo 9 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo resuelto en el Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de junio de 2018; las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el Decreto Universitario N°906 de 2009 en relación los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile, aprobado por D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación; lo prescrito en el Decreto Universitario N°2.750, de 1978 Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos; en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta N°259 de fecha 16 de enero 2019, se dispuso el llamado a licitación pública para la Concesión de casino campus norte (Habilitación de inmueble y Servicios de alimentación) para la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile , se aprobaron las bases correspondientes.
2. Que, con fecha de 05 de agosto de 2019, se publicó en la página web www.medicina.uchile.cl y en el diario el mercurio cuerpo C desde el 07 al 09 de agosto de 2019.
3. Que, desde el 8 al 13 de agosto de 2019 se realizó la visita a terreno de acuerdo al calendario de la licitación Anexo N°1; asistiendo los siguientes proveedores:

Table with 5 columns: N°, Razón Social, R.U.T., FECHA, HORA. Rows include Alimentos Food Solution SpA, ISS Apunto, and Soc. Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.

- 4. Que con fecha 20 de agosto de 2019 el proveedor ISS envió mail informando que no presentará propuesta por las razones detalladas en la carta adjunta.
5. Que, de acuerdo al Anexo N°1 con fecha 20 de agosto de 2019 tuvo lugar el acto apertura de las ofertas técnicas y administrativas, entregadas en la Subdirección de Servicios 2° piso Av. Independencia 1027, encontrándose una oferta presentada por : Alimentos Food Solution SpA.
6. Que la oferta declarada admisible se evaluó según los criterios y ponderaciones señaladas en las Bases de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Subdirección de Servicios (DEGI)

f

OFERENTE	FACTOR TÉCNICO								FACTOR ECONÓMICO				% Total
	Cumplimiento Especificaciones técnicas		Exp. Ejecución contratos similar o mayor enverg.		Referencias de calidad del oferente		Condiciones de Empleo y Remuneración		Costo del Servicio de Alimentación		Monto asociado Inver. Infraes. y Equip.		
	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
	0-100	30	0-100	10	0-100	10	0-100	10	0-100	30	0-100	10	
Alimentos Food Solution SpA	100	30	100	10	100	10	100	10	100	30	100	10	100

7. Que, de acuerdo a lo anterior la comisión de evaluación ha propuesto al Sr. Decano adjudicar la oferta del proveedor: **Alimentos Food Solution SpA Rut: 76.260.550-3**, única oferta evaluada y que cumple con las condiciones establecidas en la licitación pública.

8. Que, por lo expuesto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

- ADJUDÍCASE** la licitación pública para la Concesión del casino del campus norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (Habilitación de inmueble y Servicios de alimentación), al proveedor **ALIMENTOS FOOD SOLUTION SPA RUT: 76.260.550-3**, por el plazo de 5 años.
- REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad.
- SUSCRÍBASE** el correspondiente contrato, según lo indicado en el artículo 17° de las Bases de Licitación, y una vez que esta resolución se encuentre totalmente tramitada.
- PUBLIQUESE** el presente acto administrativo en el sitio web <http://www.medicina.uchile.cl/>, según lo señalado en el artículo 7° de la ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la Información Pública, luego de su total tramitación.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**MARIANA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA**  
Vicedecana



**DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA**  
Decano



**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
DISTRIBUCIÓN:  
- Subdirección de Servicios.  
- OCEPA.  
MKP/MAML/CNV/sjp

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES  
26 SEP 2019  
DOC:

## Acta de Evaluación

### Licitación Pública para la Concesión de casino campus norte (Habilitación de inmueble y Servicios de alimentación) para la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 259 de fecha 16 de Enero de 2019 de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, se reúne la Comisión Evaluadora, para proceder a evaluar la(s) oferta(s) recibida(s) en el llamado a Licitación Pública que convocó la Facultad de Medicina para la **Concesión de casino campus norte (Habilitación de inmueble y Servicios de alimentación) para la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**

#### 1. ANTECEDENTES DE LICITACIÓN:

Fecha de Publicación	Publicación
05-08-2019	<a href="http://www.medicina.uchile.cl">www.medicina.uchile.cl</a>
Fecha de Cierre	Hora de Cierre
20-08-2019	17:00
Fecha de Apertura	Hora de Apertura
05-08-2019	17:01
Fecha publicación	Diario
Desde 07 al 09 agosto de 2019	El Mercurio

#### 2. VISITA A TERRENO: (Desde el 8 al 13 agosto de 2019)

Nº	Razón Social	R.U.T.	FECHA	HORA
1	Alimentos Food Solution SpA	76.260.550-3	09-08-2019	12:15
2	ISS Apunto	14.489.903-2	12-08-2019	12:00
3	Soc. Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	96.872.930-6	13-08-2019	12:00

#### 3. OFERTAS NO PRESENTADAS

Nº	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	FECG	MOTIVO
1	ISS Apunto	14.489.903-2	20-08-2019	Envió mail informando que no presentará propuesta por las razones detalladas en carta que adjunto.

#### 4. OFERTAS PRESENTADAS

Se recibieron todas las ofertas en la Subdirección de Servicios en horario continuado desde las 09:00 hasta las 17:00 hrs. hasta el 20 de agosto de 2019, que corresponde a los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	R.U.T
1	Alimentos Food Solution SpA	76.260.550-3

## 5. COMISIÓN EVALUADORA

En Observación del Artículo N° 11 de las Bases, se constituyó la Comisión evaluadora encargada de realizar el examen de admisibilidad de las ofertas y su posterior evaluación. Dicha Comisión está conformada por:

- a. Brenda Recabarren Godoy, Subdirectora de Servicios.
- b. Paula Jara Oyarzún, Jefe de Bienestar del Personal.
- c. Claudio Oyanedel Vega, Director Económico y de Gestión Institucional.
- d. Cristián Nabalón Valdés, Subdirector Económico.

### Declaración:

Los funcionarios singularizados en la presente acta declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes cuyas propuestas son objeto de esta evaluación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
Alimentos Food Solution SpA	<b>Oferta Admisible:</b> La oferta cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos, económicos, solicitados en el artículo N° 3, 6, 7, 8 y 9 de las bases de licitación.

## 7. EVALUACION DE OFERTA

A continuación se informan los resultados de la aplicación de los criterios de evaluación:

### • FACTOR EVALUACIÓN TÉCNICA:

Oferente	Cumplimiento de especificaciones técnicas Art. 31° (Puntaje 0 - 100)	30%
Alimentos Food Solution SpA	100	<b>30</b>

Obtiene puntaje máximo (100 puntos) ya que aborda la totalidad de los contenidos requeridos ampliamente en cuanto a las especificaciones técnicas y los requerimientos relativos al personal de la empresa que prestará el servicio.

Oferente	Experiencia de la Empresa en la Ejecución de servicios similares o mayor envergadura (Puntaje 0 - 60)	Años de Experiencia en el mercado (Puntaje 0 - 40)	Puntaje Total	10%
Alimentos Food Solution SpA	60	40	100	<b>10</b>

Obtiene puntaje máximo (100 puntos) ya que indica en el anexo N°6 una nómina de 8 contratos de similar o mayor envergadura por lo que obtiene puntaje máximo 60 puntos y acredita años de experiencia en el mercado con la declaración de inicio de actividades desde el 18 de octubre de 2004, por lo que obtiene puntaje máximo 40 puntos, sumados los puntajes obtiene 100 puntos.

Oferente	Referencia de calidad del oferente según certificados entregados por contactos (Puntaje 0 - 100)	10%
Alimentos Food Solution SpA	100	10

Obtiene puntaje máximo (100 puntos) ya que presenta 3 certificados con calificación "Bueno" y 4 certificados con calificación "Muy Bueno"

Oferente	Condiciones de Empleo y Remuneración (Puntaje 0 - 100)	10%
Alimentos Food Solution SpA	100	10

Obtiene puntaje máximo (100 puntos) cumple con más del 50% de las condiciones de empleo que señala el Anexo N°7.

• **FACTOR EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Oferente	Costo colación ofertado valor bruto	$P_e = (100 \times E_m / F)$	Puntaje 0 - 100	30%
Alimentos Food Solution SpA	\$2.499.-	$100 = (100 \times 2499 / 2499)$	100	30

Oferente	Costo asociado de Inversión en Infraestructura y equipamiento	$P_i = (100 \times i_o / i_m)$	Puntaje 0 - 100	10%
Alimentos Food Solution SpA	\$146.776.091.-	$100 = (100 \times 146.776.091 / 146.776.091)$	100	10

- Única oferta evaluada por lo que obtiene el porcentaje total de la evaluación económica.

**CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN**

OFERENTE	FACTOR TÉCNICO								FACTOR ECONÓMICO				% Total
	Cumplimiento Especificaciones técnicas		Exp. ejecución contratos similar o mayor envergadura		Referencias de calidad del oferente		Condiciones de Empleo y Remuneración		Costo del Servicio de Alimentación		Monto asociado Inversión en Infraestructura y Equipamiento		
	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
	0-100	30	0-100	10	0-100	10	0-100	10	0-100	30	0-100	10	
Alimentos Food Solution SpA	100	30	100	10	100	10	100	10	100	30	100	10	100



## 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Esta comisión, en vista de los antecedentes y la propuesta presentada por el oferente, que atendió el llamado a licitación pública, recomienda al Sr. Decano, adjudicar la oferta del **proveedor Alimentos Food Solution SpA** Rut: **76.260.550-3**, única oferta evaluada; para el contrato de **Concesión de casino campus norte (Habilitación de inmueble y Servicios de alimentación)** para la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**, por el plazo de 5 años.

En Santiago a 22 de agosto de 2019, firman la presente acta:



  
**Brenda Recabarren Godoy**  
Subdirectora de Servicios  
Facultad de Medicina  
Rut: 12.464.384-8

Email: [brecabar@med.uchile.cl](mailto:brecabar@med.uchile.cl)



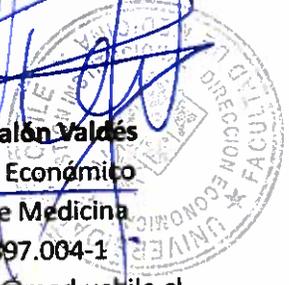
  
**Paula Jara Oyarzun**  
Jefe de Bienestar del Personal  
Facultad de Medicina  
Rut: 15.301.568-6

Email: [paulajara@med.uchile.cl](mailto:paulajara@med.uchile.cl)



  
**Claudio Oyanedel Vega**  
Director Económico y Gestión Institucional  
Facultad de Medicina  
Rut: 12.411.123-4

Email: [coyanedel@med.uchile.cl](mailto:coyanedel@med.uchile.cl)



  
**Cristián Nabalón Valdés**  
Subdirector Económico  
Facultad de Medicina  
Rut: 15.397.004-1

Email: [cnabalon@med.uchile.cl](mailto:cnabalon@med.uchile.cl)